

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21979 *Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar el concurso convocado por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja de fecha 8 de julio de 2024, para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad en las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, Psicología Evolutiva y de la Educación, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de los Procesos de Fabricación, Máquinas y Motores Térmicos, Proyectos de Ingeniería y Lenguajes y Sistemas Informáticos, una vez acreditado por los/las concursantes propuestos/as que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

Eva Sanz Arazuri, con NIF ***8222**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (Plaza 01/2024).

Eduardo Fonseca Pedrero, con NIF ***3942**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (Plaza 02/2024).

Juan Carlos Sáenz-Díez Muro, con NIF *** 5305**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja (Plaza 04/2024).

Alpha Verónica Pernía Espinoza, con NIF ***3114**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrita al Departamento Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 05/2024).

Luis María López Ochoa, con NIF ***8734**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 06/2024).

Fernando Alba Elías, con NIF ***5586**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 07/2024).

Ana González Marcos, con NIF ***8455**, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (Plaza 08/2024).

César Domínguez Pérez, con NIF ***7515**, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento Matemáticas y Computación de la Universidad de La Rioja (Plaza 09/2024).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los/as interesados/as deberán tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de octubre de 2024.–El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.